INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/14 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA VIASYS MODELO AVEA DEL IPS".-

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 29 de julio 2014.

AL OFERENTE:
Con relación a la **Licitación LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 50/14 "ADQUISICION DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA VENTILADORES PULMONARES DE LA MARCA VIASYS MODELO AVEA DEL IPS".-,** se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas presentada por un potencial oferente.

1. Consulta
Solicitamos se aclare suficientemente que el ítem N° 3, filtro Bacteriano para ventilador pulmonar, se refiere al filtro reusable interno que utiliza el ventilador marca Viasys modelo Avea, y no al filtro común utilizados en los circuito de ventiladores

RESPUESTA:
Con relación a la consulta trascrita se aclara que se refiere al filtro reusable interno que utiliza el ventilador.

2. Consulta
Con relación al periodo de funcionamiento establecido de 14 (catorce) meses solicitamos que el mismo sea modificado y se establezca como NO APLICA, considerando que como su nombre lo indica son insumos y accesorios, no equipos o repuestos, que están supeditados al nivel de utilización de los mismos.

RESPUESTA:
La presente contratación demanda la adquisición de insumos y accesorios para ventiladores pulmonares, bienes que deberán mantenerse en funcionamiento por un periodo de catorce (14) meses. Aclaramos que el funcionamiento refiere a los bienes a ser adquiridos en el marco del presente proceso de contratación.
Dicha exigencia se complementa con las C.G.C. 27.3, la cual refiere a una garantía de funcionamiento de dichos bienes objeto de la presente contratación.

3. Consulta
Al igual que en el punto CGC 27.3, solicitamos que la Validez de la Garantía del bien sea modificado y se establezca como que no aplica o mínimamente se establezca en 6 (seis) meses, considerando que como su nombre lo indica son insumos y accesorios, no equipos o repuestos, que están supeditados al nivel de utilización de los mismos.

RESPUESTA:
Se deberá ajustar a lo solicitado ya que se refiere a la garantía del bien a ser adquirido. El periodo de vigencia de la garantía en cuestión representa una seguridad para esta Entidad Convocante y por ende a los pacientes asegurados y por ello se precisa que la misma se mantenga invariable, es decir, que su garantía persista cuanto menos catorce (14) meses.

4. Consulta
Solicitamos que para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos y de los accesorios a cotizar en esta licitación, se establezca el modo de adjudicación por la Totalidad del lote. Con esto se logra que el proveedor adjudicado sea el único responsable de que los equipos estén siempre operativos y con insumos óptimos.

RESPUESTA:
En este sentido las bases y condiciones se mantendrán invariables. Con la modalidad de adjudicación prevista en el Pliego se permite la mayor participación de potenciales oferentes al llamado, honrando el principio de la Libre Concurrencia previsto en el Artículo 4° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas. A mayor concurrencia de oferentes, mayor competencia; a mayor competencia se obtienen precios más competitivos y por ende beneficiosos para la Administración.

Abog. Daniel José Duarte Prono
Oficina de Coordinación
DGBS

Ing. Cecilia Rodríguez
Jefa
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios